I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000203

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 28 FEB 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/495/2018; el Ordinario Nº404/044/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/044/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con Patente Comercial vigente para su ejercicio:

Nombre : **SOC. DE INVERSIONES LO ESPEJO S.A.**

R.U.T. N° : **78.296.030-K**

GIRO : **ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

Dirección : **VISTA HERMOSAS N°9790, CERRILLOS**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.